

AUDITORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS

Guayaquil, Marzo 30 de 1993

Señores

Accionistas de Inmobiliaria Maria Auxiliadora-INMASA-S.A.

Civil

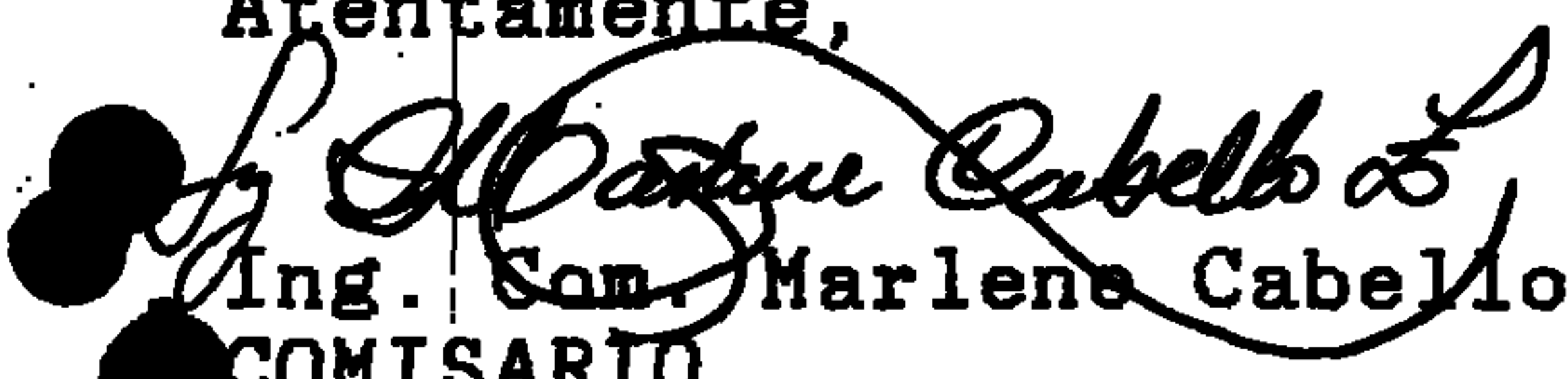
Ciudad.

Estimados señores:

De acuerdo a los Artículos Nos. 20 literal c) y 442 de la Ley de compañías, he realizado el examen del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1992 de Inmobiliaria Maria Auxiliadora-INMASA-S.A.Civil cuyas operaciones, documentos y registros contables se han realizado bajo normas de general aceptación y pruebas selectivas, para una efectiva verificación de los rubros y cifras que aparecen en los Balances, incluyendo los ajustes de la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, publicado en el Registro Oficial No.843 del 31 de Diciembre de 1992.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan de manera razonable las operaciones, la situación financiera y los resultados del ejercicio económico terminado esa fecha, de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, aplicados sobre bases similares a las del ejercicio anterior,

Atentamente,


Ing. Com. Marlene Cabello Zambrano
COMISARIO

MECH/-

27 MAY 1993

